

Deputacion de la M^{ta}. Corporacion
de la S^{ra}. Villa de esta Villa

Conforme a la costumbre
inmemorial propia de
esta diputacion para el desem-
peño de Capitan y Alferes de
Aprobado. Mas la S^{ra}. Real en las propuestas
al Libro de Capitanes, ofreciendo
a la M^{ta}. Corporacion y P^{ro}.
elegido. U. P.
se Venera en el Castillo o For-
taleza de esta Villa, para el fin el termino
que destino a D.^{no} Jose Maria, siendo dejen
y para el segundo a D.^{no} Juan
Pedro Lopez, siendo personas cargo de Al-
feres en quien concurren los requisitos para que ba-
sten necesarios, para su desem-
peño, y para su gobierno tiene
de su ausen-
cia la aproba-
cion y comen-
tario re-
gularmente
de las obligaciones

Suplente Constituido
de Caravana 29 de Abril de 1848.
Aprobado. Mas la S^{ra}. Real en las propuestas
al Libro de Capitanes, ofreciendo
a la M^{ta}. Corporacion y P^{ro}.
elegido. U. P.

Se elige Martin Soler
U. P.

Pedro Antonio
del Olmo

y fianza del dicuente.

H. V. S. Sup^{ca}. se siba asi acordado. Gracia que espera merecer
de V. S. cuyas vidas guarde Dios muchos años. Carabau 17
de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Joaquin Sanz
Canal

Ayuntamiento de Carabau 14 Mayo 1848.

Se elige por

